

EXPDTE. N°: 1111/2007 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, solicita el dictado de una ley que extienda el ejido municipal de San Carlos de Bariloche hasta el límite con Neuquén, según lo establecido por el artículo 227 de la Constitución Provincial, la ley nacional n° 14.408 y la ley provincial n° 1532.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ESPECIAL DE LIMITES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Junio de 2007